BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242100373683
Fecha: 02/12/2024
20242100373683

MEMORANDO

Bogotá, D.C.
210

PARA: **ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES**

DE: **DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO**
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO: Reporte de información Política Pública de Ruralidad.

Cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y de los Fondos de Desarrollo de las localidades, la presente con el fin de solicitar la información del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre 2024) de la Política Pública de Ruralidad que tiene asociado el siguiente producto: **2.2.13 Asistencias Técnicas agropecuarias realizadas en presentación de servicio público de extensión agropecuaria.**

Es importante que la información diligenciada y validada por cada FDL/FDR contenga la calidad, oportunidad y especificidad requerida para el cumplimiento de los productos, todo ello para evitar que desde Oficina Asesora de Planeación y la entidad líder de la Política Pública realicen comentarios y posibles reprocesos en el momento de presentar el reporte.

Aspectos técnicos
Con el fin de cumplir con la calidad de la información diligenciada por cada FDL/FDR, es importante recordar el cumplimiento con respecto al reporte en término de Políticas Públicas, de acuerdo con la *Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Públicas* de la Secretaría Distrital de Planeación (2019), por lo que se deben considerar algunos aspectos:

- Aplicar los enfoques de la PP de Ruralidad: enfoque territorial para el producto 2.2.13.
- Información clara y concisa sobre el progreso y cumplimiento de los proyectos/productos, que sea veráz y permita tomar acciones en tiempo real.
- La información cuantitativa puede ser numérica y/o porcentual, dependiendo el indicador de cada producto; mientras que la información cualitativa debe explicar y describir el dato cuantitativo.
- Mantener coherencia en el reporte de los avances de los indicadores de los proyectos de acuerdo a su formulación. Los tipos de indicadores son los siguientes: 1) constante (mantener el resultado), 2) creciente (incremento del resultado), 3) decreciente (disminución del resultado), y 4) suma (suma de intervenciones durante la vigencia).

- Teniendo en cuenta que este es el último reporte de la vigencia 2024, se debe incluir el reporte financiero de cada producto.

Matriz de diligenciamiento

La matriz de Excel contiene tres pestañas que son: Pestaña 1: Avance Cuantitativo Productos, Pestaña 2: Avance Cualitativo Productos y Pestaña 3: Avance Financiero.

Las columnas que se deben diligenciar para las tres pestañas de reporte señaladas son las siguientes:

- **Pestaña AVANCE CUANTITATIVO PRODUCTOS:** Para el producto a reportar, en esta pestaña **solo se debe diligenciar la casilla resaltada en amarillo** (titulada: 4to trimestre 2024), teniendo en cuenta el indicador de los productos, **el cual es numérico.**

 Producto 2.2.13 reportar números de asistencias técnicas agropecuarias realizadas en presentación de servicio público de extensión agropecuaria.

- **Pestaña AVANCE CUALITATIVO PRODUCTOS:** Para el producto a reportar, en esta pestaña **solo se debe diligenciar las casillas resaltadas en amarillo** (titulada: cualitativos y enfoques).

 Producto 2.2.13 explicar lo reportado en la pestaña cuantitativa de cada asistencia técnica de manera discriminada, donde se indique predio, persona que solicita la asistencia técnica, género, tipo de asistencia técnica (veterinaria, zootecnia, maquinaria, entre otros) y profesionales dirigidos a la asistencia técnica. En cuanto a los enfoques a reportar en este producto por favor tener en cuenta los siguientes: poblacional (sexo, rango etario, pertenencia étnica, discapacidad, entre otros) y territorial. **NOTA**: PARA EL REPORTE DEL ENFOQUE DIFERENCIAL FAVOR TENER EN CUENTA LA FICHA TÉCNICA QUE DEMANDA REPORTAR INFORMACIÓN DISCRIMINADA DONDE SE INDIQUE: PREDIO, PERSONA QUE SOLICITA LA ASISTENCIA TÉCNICA, GÉNERO, TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA (VETERINARIA, ZOOTECNICA, MAQUINARIA, ENTRE OTROS) Y NÚMERO DE PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA.

- **Pestaña AVANCE FINANCIERO:** Para el producto a reportar, en esta pestaña solo se debe diligenciar las casillas resaltadas en amarillo.

 Producto 2.2.13 reportar el valor anual total de cada asistencia técnica realizada durante la vigencia 2024.

- **Evidencias:** para el producto se debe entregar una carpeta de evidencias en formato ZIP, con registro fotográfico y actas de las asistencias técnicas reportadas para el cuarto trimestre.

Cualquier inquietud adicional, los datos de contacto del referente del seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Ruralidad, desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, son los siguientes:

- **Nombre: Javier Torres Preciado**
- **Celular: 3114762685**
- **Correo electrónico: javier.torres@gobiernobogota.gov.co**

Agradecemos remitir la respuesta al correo javier.torres@gobiernobogota.gov.co a más tardar el **viernes 13 de diciembre del 2024,** teniendo en cuenta los términos legales de reporte de los avances de las políticas públicas a Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Anexo: Matriz de diligenciamiento.
Proyectó: Javier Fernando Torres Preciado- Profesional DGDL.
Revisó: Mónica Cortés- Profesional DGDL
Aprobó/Revisó: Katherine Alvarado.